

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A

Licitación para la contratación del servicio de

TRANSCRIPCIÓN DE MANUSCRITOS DEL ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN MUSEO JORGE OTEIZA

En el domicilio social de FUNDACION MUSEO OTEIZA JORGE, en la Calle de la Cuesta 24 de Alzuza, siendo las 10:00 h del día 1 de febrero de 2022, según lo dispuesto en las Condiciones Regulatorias, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Borja González – Responsable del Centro de Estudios
- D. Juan Pablo Huércanos – Responsable de Comunicación
- D^a Elena Martín – Responsable de Conservación

Todos los miembros que componen la Mesa de Contratación manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que compromete su imparcialidad e independencia

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A “Documentación General” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. 72690839Y – ELOÍSA GUERENDIAIN SMET (en adelante EGS)
2. 29153865P – DIANA CALATAYUD RUIZ DE ZUAZU (en adelante DCR)
3. B05234059 – PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L. (en adelante PANDORA)

De conformidad con lo establecido en la LFC se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

	EGS	DCR	PANDORA
Anexo I	✓	✓	✓
Relación de servicios	✓	✗	✓
Declaración financiera	✓	✗	✗
Balances anuales	-	-	✗
Poder de representación	-	-	✗

Se procede a solicitar la subsanación de la documentación presentada a las licitadoras DIANA CALATAYUD RUIZ DE ZUAZU y PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.

En el domicilio social de FUNDACION MUSEO OTEIZA JORGE, en Plaza Baluarte S/N de Pamplona, en la Calle de la Cuesta 24 de Alzuza, siendo las 8:30 h del día 8 de febrero de 2022, reunida la Mesa de Contratación se procede a revisar y aceptar la documentación presentada por DIANA CALATAYUD RUIZ DE ZUAZU y PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.

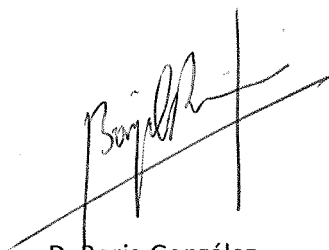
Tras su revisión, la Mesa acuerda:

- Dar por correcta la documentación aportada por PANDORA GESTIÓN DOCUMENTAL S.L.
- No dar por correcta la documentación aportada por – DIANA CALATAYUD RUIZ DE ZUAZU al no acreditar la realización de los principales servicios efectuados durante los últimos años. Se comunica al licitador.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 8:45 h del día 8 de febrero de 2022, se da por finalizada la reunión.



D. Juan Pablo Huércanos
Resp. de Comunicación
Fundación Museo Jorge Oteiza



D. Borja González
Resp. del Centro de Estudios
Fundación Museo Jorge Oteiza



D. Elena Martín
Resp de Conservación
Fundación Museo Jorge Oteiza